

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17075 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 414/2011, referente al deudor "De la Cañada 2012, S.A.", se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 25 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120030458-1